1644

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente Nº 22400-18845/12, mediante el cual el Secretario General del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), Hugo E. DE VIDO, solicita la designación de un representante titular y uno alterno para que quede conformada la Asamblea General del COFECyT, y

CONSIDERANDO:

Que el COFECyT constituido por la Ley Nacional Nº 25.467 en la máxima autoridad federal en la definición y coordinación de políticas que promueven la generación y transferencia de tecnología, centra sus esfuerzos en disminuir las asimetrías regionales e impulsar el desarrollo regional, apoyando las políticas activas provinciales productivas y de mejora de la calidad de vida;

Que atento a lo indicado en el artículo 4º del Decreto Nacional Nº 1113/97 y la Ley Nacional Nº 25.467, los representantes titulares y alternos serán funcionarios con competencia institucional en el sector de Ciencia y Tecnología de la Jurisdicción que representan;

Que atento la necesidad de actualizar la nómina de representantes, se propicia designar como representante titular ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) al Subsecretario de Ciencia y Tecnología Doctor Hernán Pedro VIGIER, y como representante alterno al Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas Ingeniero Agrónomo José María RODRIGUEZ;

Que por ello corresponde limitar las designaciones del Ingeniero Agrónomo Carlos Gerónimo GIANELLA y del Profesor Alberto Nicolás BRIOZZO, como representantes titular y alterno ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), respectivamente, dispuesta por Decreto Nº 1003/08;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 16 de agosto de 2012, las designaciones del Ingeniero Agrónomo Carlos Gerónimo GIANELLA (DNI Nº 7.767.562 – Clase 1946) y del Profesor Alberto Nicolás BRIOZZO (DNI Nº 11.015.612 – Clase 1954), como representantes titular y alterno, respectivamente, ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), dispuestas por Decreto Nº 1003/08.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 16 de agosto de 2012, al Subsecretario de Ciencia y Tecnología Doctor Hernán Pedro VIGIER (DNI Nº 16.206.097 - Clase 1963), como representante titular y al Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, Ingeniero Agrónomo José María RODRIGUEZ (DNI Nº 8.114.602 – Clase 1950), como representante alterno ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT).

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

DECRETO Nº 1644

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires